



Hacienda

Departamento **del Huila**

Viabilidad
Fiscal Territorial
2022

Fotografía: Adobe Stock

Tabla de Contenido

| | | |
|-------------|---|-----------|
| I. | Contexto y Antecedentes | 3 |
| II. | Organización institucional | 5 |
| 1. | Sector Central | 5 |
| 2. | Sector Descentralizado | 5 |
| III. | Estructura y dinámica fiscal | 6 |
| 1. | Ingresos | 6 |
| 2. | Gastos..... | 8 |
| 3. | Deuda Pública | 11 |
| IV. | Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero | 13 |
| 1. | Resultado Fiscal | 13 |
| 2. | Situación Financiera desde la Perspectiva Contable | 14 |
| 3. | Liquidez y Solvencia de Corto Plazo | 16 |
| 4. | Límites de Endeudamiento | 17 |
| 5. | Límites Gastos de Funcionamiento | 19 |
| 6. | Aportes al FONPET | 20 |
| V. | Fortalezas y vulnerabilidades fiscales | 21 |
| 1. | Estructura financiera | 21 |
| 2. | Ejecución y constitución de reservas presupuestales | 22 |
| 3. | Situación financiera del sector descentralizado | 22 |
| | 3.1. Empresas y Establecimientos Públicos..... | 22 |
| 4. | Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08) | 27 |
| 5. | Pasivos contingentes | 28 |
| VI. | Conclusiones y recomendaciones | 29 |
| | Balance Financiero Departamento del Huila | 32 |

I. Contexto y Antecedentes

El Departamento del Huila está ubicado en el centro del país, lo conforman 37 municipios, 4 corregimientos, 120 inspecciones de policía y numerosos caseríos que cobijan 1.1 millones de habitantes y aporta el 1,64% al PIB nacional. La proyección demográfica indica que a finales de 2022 tendría 1,14 millones de habitantes, de los cuales en áreas urbanas residiría el 61% y el restante 39% en zonas rurales y centros poblados; los datos disponibles del PIB preliminar para 2022 estiman el departamental en \$24,01 billones, correspondiente al 1,64% del PIB nacional y representativo de un PIB per cápita de \$21,8 millones, unos \$6,4 millones menos que el nivel nacional.

Las actividades que más aportan a la economía huilense son la agricultura (19,9 %), la administración pública y defensa (18,7 %), y el comercio, hoteles y reparación (16,9 %).

Con respecto a la pobreza monetaria en el Departamento pasó de 51,2% en 2019 a 43,7% en 2021, lo que representa una disminución considerable. En el mismo periodo, la pobreza extrema descendió en 8,1 puntos porcentuales y se ubicó en 14,0%

Se observó mejoría del mercado laboral, Para el caso de Neiva, la tasa de desempleo (TD) se ubicó en 11,4% para el mes de diciembre del 2022, disminuyó en 9,2 puntos porcentuales con respecto a 2021.

El resultado de la inflación en 2022 para la capital del departamento fue de 13,87% acumulado para el año, aumentó 107.32% con respecto a la presentada al cierre del año 2021 que correspondió al 6,69%.

En la vigencia 2021 el Departamento de Huila recaudó ingresos por \$991.328 millones, con lo cual se mantuvo constante en términos reales frente a 2020. El recaudo propio se vio favorecido por el control ejercido sobre los efectos negativos de la cada vez menos intensa pandemia del Covid-19 en las finanzas departamentales, Los ingresos tributarios crecieron 26% en la vigencia 2021, la generalidad de los impuestos aumentó, siendo notable el repunte de los que gravan el consumo de cerveza, licores, cigarrillos y tabaco. El presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$242.448 millones, los cuales en su totalidad correspondieron a ingresos corrientes.

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$796.067 millones en la vigencia 2021, monto inferior en 10% real frente a lo registrado un año atrás. Los gastos de funcionamiento sin incluir los sectores de Educación y Salud fueron 7% inferiores a los observados en 2020, reflejo principalmente del descenso en las transferencias; la inversión contabilizó un descenso del 9% real, seguramente influenciado por los menores ingresos de capital. Con cargo a recursos del SGR el departamento contrajo compromisos acumulados de gasto por \$179.759 millones del bienio 2021-2022. El 100% se destinó a inversión.

Para finales de 2021 el departamento tenía un saldo de deuda por \$68.777 millones, los cuales en su totalidad corresponden a deuda interna, de tal forma que la entidad no se encuentra expuesta a riesgos cambiarios. El 2 de febrero de 2022 la firma Fitch Ratings realizó la Afirmación de las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del departamento del Huila en 'AA-(col)' y 'F1+(col)', respectivamente; al respecto, contempla la situación de estrés económico como consecuencia de la contingencia por el coronavirus; la deuda financiera tiene como garantía y fuente de pago los recursos propios; el costo promedio es la DTF + márgenes entre 0,5% y 3,0%.

En 2021, el departamento generó un superávit fiscal por \$106.856 millones, monto equivalente a 5 veces el resultado obtenido en 2020, producto de la sustancial recuperación del balance corriente, coincidente con la generación de déficit en el balance de capital, que un año atrás había sido superavitario; al tener en cuenta los recursos del balance, que mantuvieron su tendencia creciente, y el endeudamiento neto, el departamento registró un resultado presupuestal positivo de \$195.261 millones, casi el doble que un año atrás.

También el SGR fue superavitario (más de \$60.000 millones) La información financiera del Departamento del Huila, con corte a diciembre 31 de 2021 mostró activos totales de \$2,7 billones, los cuales permanecieron constantes en términos reales con relación a la vigencia anterior. Los pasivos totales sumaron \$1,55 billones, y cayeron 12% real.

La relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que existían para 2021 \$7,2 de activos por cada peso de pasivo, o sea que el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo; el estado patrimonial del Departamento, desde la perspectiva contable, aumentó en 22%.

Para la vigencia 2022 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 1%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 16%.

En la vigencia analizada el Departamento cumplió los límites legales relacionados con la relación de gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación y las transferencias a los órganos de control. 2021 puede considerarse para la entidad territorial como un punto de partida importante para su recuperación después de los problemas asociados a la crisis provocada por la pandemia.

II. Organización institucional

1. Sector Central

La estructura Organizacional y administrativa del Departamento está compuesta por; el Despacho del Gobernador; dos oficinas asesoras la de Control Interno de Gestión y Control Interno Disciplinario, tres departamentos administrativos de (Planeación, Jurídico y Contratación) y diez secretarías de despacho (General, Hacienda, Agricultura y Minería, Desarrollo Económico y Turístico, La Mujer Familia e Inclusión Social, Gobierno y Desarrollo Comunitario, Vías e Infraestructura, Salud, Educación y Cultura).

2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado está conformado por 10 entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial, tal como se ilustra en la (Tabla 1).

Tabla 1.
Inventario de entidades descentralizadas

| Nombre de Entidad | Tipo | Sector Económico |
|---|-------------------------|---|
| EMPRESAS | | |
| EMPRESA LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA | E.I.C.E. | LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR |
| SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA - AGUAS DEL HUILA S.A . | E.I.C.E. Ó S.E.M. | SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO - NEIVA | E.S.E. | SALUD |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO -PITALITO | E.S.E. | SALUD |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA -LA PLATA | E.S.E. | SALUD |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL -GARZON | E.S.E. | SALUD |
| ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS | | |
| INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL HUILA | ESTABLECIMIENTO PÚBLICO | TRANSPORTE |
| INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - INDERHUILA | ESTABLECIMIENTO PÚBLICO | RECREACIÓN Y DEPORTE |
| INSTITUTO FINANCIERO DEL HUILA - INFHUILA | ESTABLECIMIENTO PÚBLICO | FINANCIERO |
| FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA (FONVIHUILA) | ESTABLECIMIENTO PÚBLICO | VIVIENDA |

Fuente: DAF con base en la información brindada por la Entidad Territorial.

III. Estructura y dinámica fiscal¹

1. Ingresos

Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2022 el Departamento de Huila recaudó ingresos por \$1.171.897 millones, con un incremento en términos reales del 5% frente al 2021. El 79% del total correspondió a recursos corrientes recaudados en el periodo analizado, los cuales se vieron afectados por una disminución de 7 puntos porcentuales en las transferencias corrientes, los ingresos de capital correspondieron al 21% (5 puntos porcentuales más que lo evidenciado en 2021). El mejor desempeño de los Recursos del Balance determinó dicho comportamiento. (Tabla 2).

Tabla 2.
Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | | Variación Real 2022/2021 | Composiciones | |
|--|----------------|------------------|-----------------------------|---------------|-------------|
| | 2021 | 2022 | | 2021 | 2022 |
| Tributarios y no tributarios | 264.761 | 327.027 | 9% | 27% | 28% |
| Transferencias corrientes | 570.958 | 600.202 | -7% | 58% | 51% |
| Ingresos de capital | 155.610 | 244.668 | 39% | 16% | 21% |
| Transferencias de capital ¹ | 3.333 | 1.062 | -72% | 0% | 0% |
| Desembolsos del crédito | 0 | 0 | NA | 0% | 0% |
| Recursos del Balance | 107.865 | 195.074 | 60% | 11% | 17% |
| Otros ² | 44.412 | 48.533 | -3% | 4% | 4% |
| RECAUDOS DEL AÑO | 991.328 | 1.171.897 | 5% | 100% | 100% |

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios crecieron 13% en la vigencia 2022 y ejecutaron el 108,14% de la meta establecida en el presupuesto.

La continuación en la reactivación de los principales sectores económicos del departamento contribuyó a la recuperación del recaudo tributario de la entidad. la puesta en

¹ Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Departamento en la Categoría Única del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y el Formulario Único Territorial (FUT) al cierre de la vigencia 2022. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del departamento), y reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN).

marcha del plan de desarrollo departamental y consecuentemente la aceleración de proyectos de inversión ha incidido en la dinámica creciente del recaudo de estampillas. La mayor venta de vehículos automotores se vio reflejada en un incremento en el recaudo de este impuesto durante la vigencia 2022. En la misma línea, los otros impuestos contribuyeron al mayor recaudo tributario con un incremento sobresaliente de 257%.

Los imptoconsumos registraron un crecimiento moderado gracias al dinamismo evidenciado en cigarrillos y cervezas (4% y 8%, respectivamente); con un fuerte decrecimiento (38%) del de licores, lo cual impidió que el consolidado de los imptoconsumos fuera mayor (Tabla 3).

Tabla 3.
Ingresos Tributarios

Valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | | Variación Real 2022/2021 | Composiciones | |
|--------------------------------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------------|-------------|
| | 2021 | 2022 | | 2021 | 2022 |
| Impuestos al Consumo | 98.690 | 115.193 | 3% | 51% | 47% |
| Cerveza | 56.773 | 69.535 | 8% | 30% | 28% |
| Licores | 8.113 | 5.703 | -38% | 4% | 2% |
| Cigarrillos y Tabaco | 33.804 | 39.955 | 4% | 18% | 16% |
| Registro y Anotación | 16.685 | 19.628 | 4% | 9% | 8% |
| Impuesto sobre Vehículos Automotores | 30.305 | 40.097 | 17% | 16% | 16% |
| Estampillas | 27.666 | 40.793 | 30% | 14% | 17% |
| Sobretasa a la Gasolina | 16.325 | 19.443 | 5% | 8% | 8% |
| Otros Impuestos | 2.445 | 9.873 | 257% | 1% | 4% |
| TOTAL | 192.116 | 245.027 | 13% | 100% | 100% |

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

Ingresos del SGR

Al finalizar el bienio 2021- 2022 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$423.919 millones, los cuales en su totalidad correspondieron a ingresos corrientes, entre los cuales se destaca principalmente la asignación para la Inversión Regional y las asignaciones directas con (61% y 23%, respectivamente).

Tabla 4.
Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías
Valores en millones de \$

| Concepto | BIENALIDAD | Composiciones |
|---|----------------|---------------|
| | 2021-2022 | |
| Ingresos Corrientes | 423.919 | 100% |
| Administración del Sistema General de Regalías | 65 | 0% |
| Asignaciones del Sistema General de Regalías | 423.855 | 100% |
| Asignaciones Directas | 96.781 | 23% |
| Asignación para la Inversión Local | 12.041 | 3% |
| Asignación para la Inversión Regional | 256.817 | 61% |
| Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación | 47.222 | 11% |
| Asignación para la Paz | 10.994 | 3% |
| Recursos de Regalías Transferidos por Otras Entidades para Su Ejecución | 0 | 0% |
| Recursos Excedentes del Fonpet | 0 | 0% |
| Recursos de Capital | 0 | 0% |
| Disposición de Activos | 0 | 0% |
| Rendimientos Financieros | 0 | 0% |
| Recursos de Crédito Externo | 0 | 0% |
| Recursos de Crédito Interno | 0 | 0% |
| Reintegros y Otros Recursos No Apropriados | 0 | 0% |
| TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS | 423.919 | 100% |

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

2. Gastos

Gastos diferentes del SGR

En la vigencia 2022, el departamento ejecutó compromisos de gasto con recursos distintos al SGR por \$1.0 billones, monto que refleja un crecimiento de 18% en términos reales con respecto al año anterior. Con base en el presupuesto definitivo de la entidad, la ejecución del gasto equivalió al 88,30% (Tabla 5).

El aumento generalizado de los distintos tipos de gasto explicó este resultado al alza, donde la reactivación de la inversión y el mayor pago del servicio de la deuda registraron las mayores variaciones en la vigencia 2022.

Tabla 5.
Compromisos del año sin SGR

Valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | vigencia | Variación Real 2022/2021 | Composiciones | |
|----------------------------|----------------|------------------|-----------------------------|---------------|-------------|
| | 2021 | 2022 | | 2021 | 2022 |
| Funcionamiento | 98.859 | 114.792 | 3% | 12% | 11% |
| Inversión | 686.639 | 928.318 | 20% | 86% | 87% |
| Servicio de la deuda | 10.570 | 20.377 | 70% | 1% | 2% |
| COMPROMISOS DEL AÑO | 796.067 | 1.063.487 | 18% | 100% | 100% |

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

El servicio de la deuda aumentó durante la vigencia 2022 como resultado de la decisión de la administración central de comprometer recursos para el fondo de contingencias en un valor correspondiente al 40,34% del total de este rubro y del pago de amortizaciones asociado a los créditos con la banca comercial.

En el caso de los gastos de funcionamiento, su crecimiento fue moderado, especialmente los asociados a gastos generales - arrendamientos y mantenimiento y reparaciones, y las transferencias.

Los gastos de funcionamiento más representativos se reportaron en las transferencias corrientes y los gastos de personal (45% y 29%, respectivamente) (Tabla 6).

Tabla 6.
Gastos de Funcionamiento

Valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | Composición 2022 |
|---|----------------|---------------------|
| | 2022 | |
| Gastos de personal | 33.473 | 29% |
| Adquisición de bienes y servicios | 15.837 | 14% |
| Transferencias corrientes | 51.370 | 45% |
| Transferencias de capital | 0 | 0% |
| Gastos de comercialización y producción | 0 | 0% |
| Adquisición de activos financieros | 0 | 0% |
| Disminución de pasivos | 984 | 1% |
| Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora | 634 | 1% |
| Gastos de funcionamiento de organismos de control | 12.495 | 11% |
| TOTAL | 114.792 | 100% |

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

En el caso de los gastos de inversión, se evidencia un crecimiento que llega al 20% de este tipo de erogaciones; los mayores compromisos de gasto orientados a financiar los

sectores de educación, salud y gobierno territorial (66%, 9% y 8% respectivamente), siendo los más representativos para la vigencia 2022 (Tabla 7).

Tabla 7.
Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR

Valores en millones de \$

| Concepto | TOTAL | Composición |
|-----------------------------------|----------------|-------------|
| | | 2022 |
| Educación | 609.317 | 66% |
| Salud y Protección Social | 82.477 | 9% |
| Vivienda, Ciudad y Territorio | 27.286 | 3% |
| Gobierno Territorial | 78.291 | 8% |
| Transporte | 37.543 | 4% |
| Inclusión Social y Reconciliación | 9.800 | 1% |
| Deporte, Recreación y Cultura | 36.641 | 4% |
| Resto de Sectores* | 22.581 | 2% |
| Disminución de Pasivos** | 24.382 | 3% |
| TOTAL | 928.318 | 100% |

*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la información y las

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

Gastos del SGR

Con respecto a la inversión financiada con cargo a recursos del Sistema General de Regalías (SGR), para el bienio 2021 – 2022, los compromisos de inversión fueron de \$308.535 millones² (Tabla 8).

² Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

Tabla 8.
Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR
Valores en millones de \$

| Concepto | BIENALIDAD 2021-2022 | Composiciones |
|----------------------------------|-------------------------|---------------|
| Gastos de Funcionamiento | 0 | 0% |
| Gastos de Inversión | 308.535 | 100% |
| Servicio de la Deuda | 0 | 0% |
| Intereses y Comisiones | 0 | 0% |
| Amortizaciones | 0 | 0% |
| Aporte al fondo de Contingencias | 0 | 0% |
| Bonos pensionales | 0 | 0% |
| TOTAL COMPROMISOS SGR | 308.535 | 100% |

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

Teniendo en cuenta que en la vigencia 2022 el departamento no obtuvo desembolsos de crédito y pagó amortizaciones por cerca de \$7.950 millones, se estima un saldo de deuda por \$60.827 millones, los cuales en su totalidad corresponden a deuda interna, de tal forma que la entidad no se encuentra expuesta a riesgos cambiarios.

El 29 de agosto de 2022 la firma Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del departamento del Huila en 'AA-(col)' y 'F1+(col)', respectivamente y señaló que la Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

Fitch calcula una razón de repago que se aproximaría a 5,0 veces (x) hacia los dos últimos años de su escenario de calificación, así como coberturas del servicio de la deuda hacia niveles ligeramente por debajo de 2,0x. La combinación de estas métricas, junto con la evaluación de factores claves de riesgo (FCR) actual, llevan a Huila a comparar adecuadamente con su grupo de pares.

El desempeño presupuestario del Departamento al cierre de 2022 estuvo por encima de las expectativas de la agencia, explicado principalmente por una recaudación significativa de impuestos y la no ejecución de recursos con destinación específica. No obstante, Fitch estima que el balance y margen operativos volverían a niveles históricos en el mediano plazo.³

³ Ver, <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-huilas-ratings-30-08-2022>

Tabla 9.
Saldo y Composición de la Deuda Pública

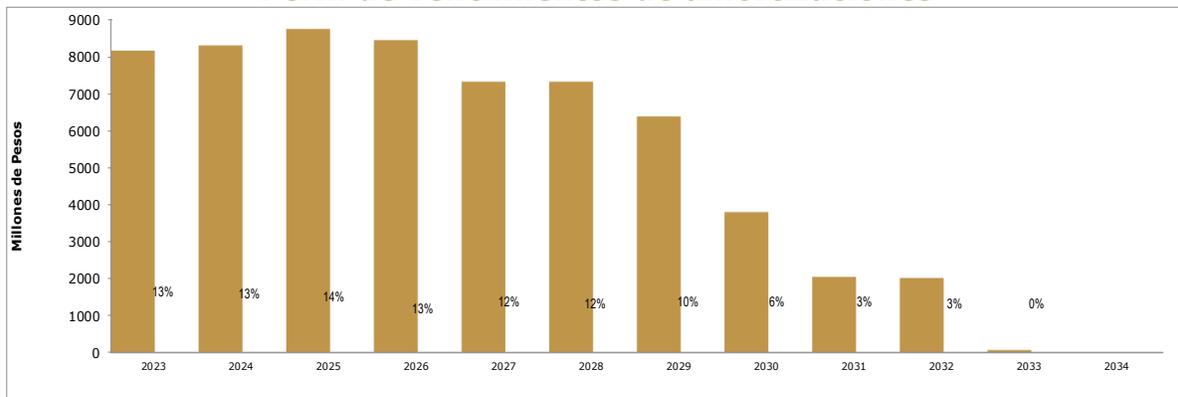
Valores en millones de \$

| Tipo de Deuda | Saldo a 31 de diciembre | | % de participación Saldo Total | MONEDA | Tasa de interés |
|----------------------------|-------------------------|---------------|--------------------------------|--------|-----------------|
| | 2021 | 2022 | | | |
| DEUDA INTERNA | | | 100% | | |
| Banca Comercial Interna | 68.777 | 60.827 | 100% | Pesos | DTF - IBR |
| Bonos Interna | 0 | 0 | 0% | 0 | 0 |
| Nación | 0 | 0 | 0% | 0 | 0 |
| Infis | 0 | 0 | 0% | 0 | 0 |
| Proveedores y otros | 0 | 0 | 0% | 0 | 0 |
| Entidades Territoriales | 0 | 0 | 0% | 0 | 0 |
| Total Deuda Interna | 68.777 | 60.827 | 100% | 0 | 0 |
| DEUDA EXTERNA | | | 0% | | |
| Total Deuda Externa | 0 | 0 | 0% | 0 | 0 |
| TOTAL DEUDA PÚBLICA | 68.777 | 60.827 | 100% | | |

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

La deuda financiera tiene como garantía y fuente de pago los recursos propios y cuenta con 12 créditos; la totalidad de la deuda financiera se desagrega de la siguiente manera: Banco de Occidente 33,33%, Banco de Bogotá 16,67%, Bancolombia 16,67%, FINDETER 16,67%, Banco Popular 8,33% y Banco Davivienda 8,33%. El costo promedio es la DTF e IBR.

Gráfica 1.
Perfil de vencimientos de amortizaciones



Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

El perfil de la deuda muestra que los períodos de amortización se concentran entre 2023 y 2030 cuando se proyecta cancelar el 94% de la obligación financiera.

IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

1. Resultado Fiscal

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos efectivos⁴ y la ejecución de gastos comprometidos⁵, el departamento generó déficit de \$78.714 millones⁶; la administración alcanzó un financiamiento de \$187.124 millones, que comprende los recursos del balance y el endeudamiento neto, y obtuvo un superávit presupuestal de \$108.410 millones (Tabla 10).

Tabla 10.
Resultado Fiscal de la Vigencia

Valores en millones de \$

| Conceptos | 2021 | 2022 |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| Déficit o superávit fiscal | 91.316 | -78.714 |
| Financiamiento | 103.945 | 187.124 |
| Endeudamiento neto | -3.919 | -7.950 |
| Recursos del balance | 107.865 | 195.074 |
| Disposición de activos | 0 | 0 |
| RESULTADO PRESUPUESTAL | 195.261 | 108.410 |

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del departamento, se observa que al culminar 2022, los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$115.383 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD.

Adicionalmente se observa un nivel de ejecución en los recursos del SGR del 73% en la bienalidad.

⁴ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2021 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

⁵ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2021. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a los gastos ordenados en vigencias anteriores, que fueron incorporados y/o ejecutados dentro del presupuesto de la vigencia 2021, ni las amortizaciones de deuda.

⁶ El resultado del balance corriente se deriva principalmente los menores gastos de carácter recurrente, especialmente con destino a funcionamiento, lo anterior en un contexto donde las transferencias aumentaron en mayor medida que los compromisos para inversión social.

Tabla 11.
Resultado del SGR
Valores en millones de \$

| Concepto | Bienalidad 2021/2022 |
|------------------------------------|----------------------|
| Total Presupuesto Definitivo SGR | 423.919 |
| Total Compromisos SGR | 308.535 |
| RESULTADO SGR | 115.385 |
| Compromisos/Presupuesto definitivo | 73% |

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable⁷

La información financiera del Departamento del Huila, con corte a diciembre 31 de 2022 mostró activos totales de \$2.75 billones. El 43% estuvo representado por otros activos (en su mayoría corresponde al valor de reserva actuarial disponible en la cuenta individual de la entidad territorial en el FONPET), 13% por propiedad, planta y equipo, 7% por bienes de uso público e históricos y culturales, 23% por cuentas por cobrar, 14% por efectivo y 1% por inversiones.

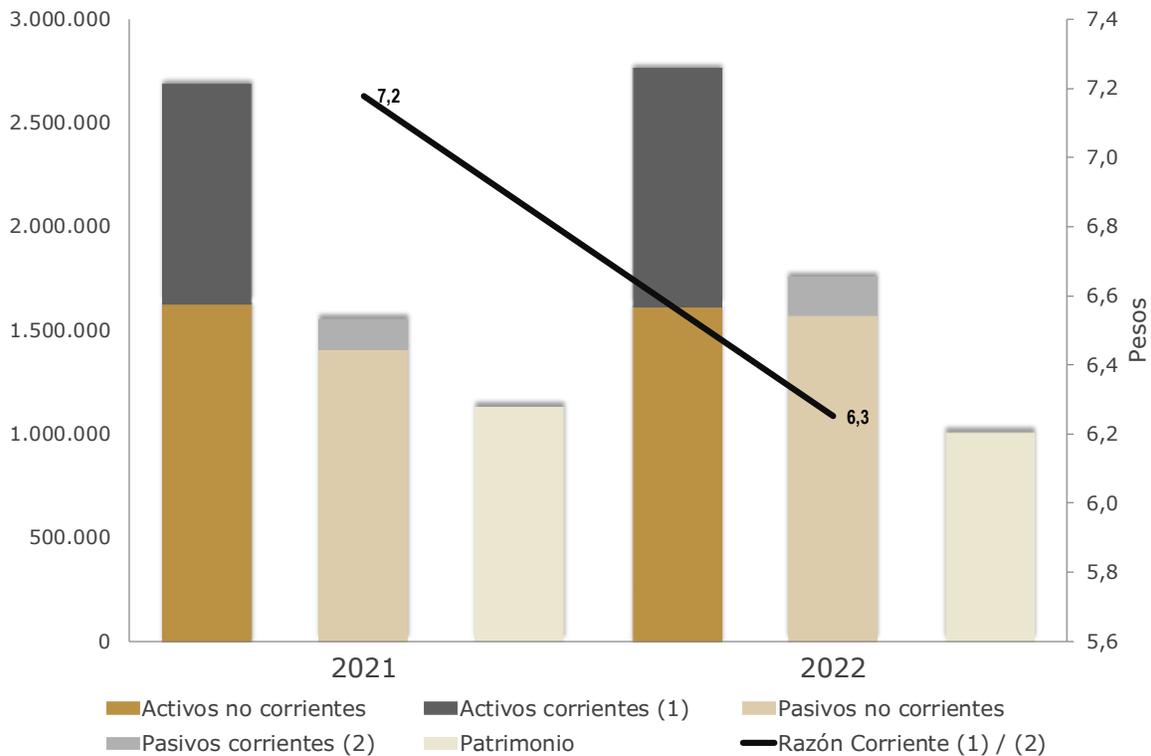
Con relación a 2021, el cambio en la estructura del activo estuvo determinado por el incremento del rubro de cuentas por cobrar (2%) y la reducción del efectivo (9%), otros activos (15%), propiedad (7%), inversiones (14%), inventarios (70%) y los bienes de uso público (6%).

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones presentaron un saldo de \$1.14 billones, equivalentes al 41% del total de los activos.

Los pasivos totales sumaron \$1.75 billones, y no tuvieron incremento real. El 79% estuvo representado por beneficios a empleados, 3% por préstamos por pagar, 8% por cuentas por pagar, 5% por otros pasivos y 5% por provisiones. El 10% del pasivo fue clasificado como corriente.

⁷ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2022 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Gráfica 2.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

La relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que existían para 2022 \$6.3 de activos por cada peso de pasivo, presentando una disminución de \$0.9 respecto a 2021; el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año (\$182.460 millones) contaron con respaldo en activos corrientes (\$1.14 billones).

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)⁸ se estimó en \$81.075 millones, se concentró en obligaciones por administración y prestación de servicios de salud.

En resumen, al cierre de 2022 el estado patrimonial del Departamento, desde la perspectiva contable, disminuyó en 21%, no obstante, no se presentaron problemas de

⁸ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

liquidez en el corto plazo. En este sentido, no se perciben riesgos financieros o de detrimento patrimonial en el Departamento, aunque se recomienda un riguroso seguimiento a las contingencias ya que podrían afectar la estructura del estado de situación financiera.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo⁹

Al culminar la vigencia 2022, el Departamento del Huila contaba con disponibilidades por \$377.162 millones de los cuales el 67% se encontraba en caja y bancos. El 10,51% de las disponibilidades correspondían a recursos de capital y 22,69% a recursos de fondos especiales.

Con respecto a los recursos de forzosa inversión, el 15,22% correspondía a recursos del SGP de destinación específica diferentes a salud, el 32.30% correspondió a Fondos Especiales, y el 37,52% correspondieron a otros recursos de destinación específica diferente de los recursos del SGP.

Tabla 12.
Indicador de Solvencia a Corto Plazo

Valores en millones de \$

| CONCEPTO | Disponibilidades (1) | Exigibilidades (2) | Resultado (Excedente o faltante 1-2) |
|---|-------------------------|-----------------------|--|
| Ingresos Corrientes de libre destinación | 112.172 | 61.340 | 50.832 |
| Ingresos corrientes de destinación específica | 139.753 | 37.607 | 102.146 |
| Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica | 99.430 | 22.783 | 76.646 |
| Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica | 0 | 0 | 0 |
| Sistema General de Participaciones (diferentes a salud) | 40.324 | 14.824 | 25.499 |
| <i>SGP Educación</i> | <i>2.747</i> | <i>2.287</i> | <i>460</i> |
| <i>SGP Propósito general</i> | <i>0</i> | <i>0</i> | <i>0</i> |
| <i>SGP Asignaciones especiales</i> | <i>37.576</i> | <i>12.537</i> | <i>25.039</i> |
| Recursos de Capital | 39.653 | 22.196 | 17.457 |
| Fondos especiales | 85.584 | 7.297 | 78.287 |
| Fondo Local de Salud | 22.196 | 7.214 | 14.982 |
| <i>SGP Salud</i> | <i>10.056</i> | <i>6.957</i> | <i>3.100</i> |
| <i>Otros recursos de salud</i> | <i>12.140</i> | <i>258</i> | <i>11.882</i> |
| Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso | 0 | 0 | 0 |
| Fondo de seguridad y convivencia ciudadana | 0 | 0 | 0 |
| Fondo de gestión del riesgo | 43.132 | 32 | 43.100 |
| Fondos de contingencias | 20.256 | 51 | 20.205 |
| TOTAL | 377.162 | 128.441 | 248.721 |

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

⁹ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Por su parte, las exigibilidades sumaron \$128.441 millones representados en reservas presupuestales (32,23%) y cuentas por pagar (67.76%) la mayoría de las cuales correspondió a Ingresos corrientes con destinación específica y Fondos especiales.

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que la situación fiscal del departamento al cierre de 2022 presentó un superávit neto de \$248.721 millones.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, según ejecuciones presupuestales, a 31 de diciembre de 2022 los ingresos recaudados fueron \$1.17 billones; al restarle los gastos pagados (\$943.138 millones) se obtiene un excedente de recursos existentes en tesorería al cierre de 2021 (228.759 millones), indicando la existencia de liquidez.

4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Si se tiene créditos financiados con regalías, se descuenta del saldo, al igual que las amortizaciones e intereses que se pagan con el SGR.
- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2023¹⁰.

¹⁰ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2022 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022.

- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2023 mediante la figura de vigencias futuras¹¹. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.
- Se incluye el valor de las amortizaciones y los intereses que se proyectan pagar en 2023.

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2023 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 4%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 17%.

Tabla 13.
Capacidad de Endeudamiento

Valores en millones de \$

| Concepto | Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) | Capacidad de pago |
|---|---|-------------------|
| 1. Ingresos corrientes (1.1-1.2) | 314.208 | 235.687 |
| 1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras) | 366.504 | 287.983 |
| 1.2 Vigencias futuras | 52.296 | 52.296 |
| 2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997 | 68.252 | 68.252 |
| 3. Ahorro operacional (1-2) | 245.957 | 167.436 |
| 4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8) | 51.986 | 133.061 |
| 4.1 Total saldo de la deuda | 60.827 | 60.827 |
| 4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías | | 0 |
| 4.3.Total amortizaciones de la deuda | 8.841 | 8.841 |
| 4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías | | 0 |
| 4.5 Saldo de créditos condonables | | 0 |
| 4.6 Amortizaciones de créditos condonables | | 0 |
| 4.7 Pasivo diferente a financiero | | 81.075 |
| 4.8 Proyección nuevo endeudamiento | | |
| 5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2) | 8.845 | 8.845 |
| 5.1 Total de intereses de la deuda | 8.845 | 8.845 |
| 5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías | | 0 |
| SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) | 4% | 5% |
| SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) | 17% | 56% |

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Una estimación más realista de la capacidad de pago indica que el departamento tendría ahorro operacional positivo menor en comparación con el calculado conforme a la Ley 358/97, ubicando el indicador de solvencia en 5% y el de sostenibilidad en 56%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los

¹¹ El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2021 sin incluir recursos de regalías.

recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector salud, alimentación escolar y subsidios de agua potable y saneamiento básico; a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP de Educación y Salud y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2022 tenía más de un año de causación¹².

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Considerando que el Departamento del Huila se clasificó en tercera categoría para la vigencia 2022, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, la entidad territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento máximo en 70%, en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Durante la vigencia 2022 la relación fue del 34%. Es decir 36 puntos porcentuales por debajo del límite fijado en el artículo 4° de la Ley 617/00.

El indicador aumentó el valor de la relación que se presentó en 2021, pero mantiene un margen considerable respecto del límite establecido por la Ley.

Tabla 14.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

Valores en millones de \$

| Concepto | 2021 | 2022 | Variación Real 2022/2021 |
|--|-------------|-------------|--------------------------|
| 1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/ | 133.192 | 159.705 | 6% |
| 2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/ | 40.873 | 54.440 | 18% |
| 3. Relación GF/ICLD | 31% | 34% | |
| 4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000 | 60% | 70% | |
| 5. Diferencia | -29% | -36% | |

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control los cuales estuvieron dentro del límite establecido en la Ley 617 de 2000 para la Contraloría y con una situación excepcional para la Asamblea teniendo en cuenta,

¹² El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

que la Sentencia 1098 de 2001 emanada de la Corte Constitucional, determina que no se les puede desmejorar los salarios a los servidores públicos de las entidades territoriales como consecuencia de un descenso en la categoría. Por lo tanto, es necesario que se mantengan a los empleados las condiciones salariales y prestacionales de su vinculación inicial.

En este mismo sentido, precisó el Departamento Administrativo de la Función Pública, no es viable disminuir de manera automática la asignación salarial a los servidores públicos como consecuencia del cambio de categoría de un departamento. En caso de vacancia definitiva, la persona que se vincule deberá sujetarse a la nueva escala salarial.

Tabla 15.
Sección de Asamblea

Valores en millones de \$

| Concepto | 2021 | 2022 |
|--|--------------|--------------|
| 1. Valor comprometido según ejecución presupuestal | 4.738 | 5.074 |
| Remuneración diputados | 2.180 | 2.634 |
| Gastos diferentes a la remuneración | 916 | 699 |
| Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social | 1.641 | 1.740 |
| 2. Límites establecidos por la Ley 617 | | |
| Remuneración diputados (Art. 28) | 2.180 | 1.944 |
| Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8) | 1.308 | 486 |
| Diferencia remuneración diputados | 0 | 690 |
| Diferencia gastos diferentes a la remuneración | -392 | 213 |

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 16.
Sección de Contraloría

Valores en millones de \$

| Concepto | 2021 | 2022 |
|--|-------------|-------------|
| 1. Valor comprometido según ejecución presupuestal | 4.989 | 7.421 |
| 2. Límite establecido por la Ley 617 1/ | 5.542 | 7.609 |
| 2.1 % ICLD | | 5.909 |
| 2.2 Cuota Auditaje | | 1.700 |
| 3. Diferencia | -553 | -188 |

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.1).

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

6. Aportes al FONPET

De acuerdo con lo reportado por la DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el departamento accedió al Modelo de Administración Financiera MAF para la vigencia 2022; por lo tanto, debía realizar el 41% de los aportes al FONPET, pero en este mismo sentido el

departamento se acogió a la Carta circular expedida por la DRESS del Ministerio con radicado 2-2022-008274 del 25 de febrero de 2022, Oficio del Ministerio de Hacienda, cuyo asunto Aplicación Modelo de Administración Financiera 2022, con radicado 2-2021-064439 de diciembre 07 de 2021 y Oficio del FONPET, con radicado 2- 2022-002328 de fecha 20 de enero de 2022, donde le manifiestan al Señor Gobernador acogimiento al Modelo de Admón. Financiera para la reducción de aporte de FONPET para el año 2022 por parte del departamento del Huila.

De igual manera, la ejecución presupuestal reportada evidencia que el departamento registró compromisos por aportes al FONPET para la vigencia 2022 por \$832 millones.

Tabla 17.
Transferencias al FONPET

Valores en millones de \$

| Concepto | 2021 | 2022 |
|--|---------------|------------|
| 1. Valor comprometido según ejecución presupuestal | 34.383 | 832 |
| 2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3-2.4-2.5-2.6) | 9.500 | 0 |
| 2.1. 10% de ICLD | 7.418 | 9.236 |
| 2.2. 20% de registro | 2.081 | 2.293 |
| 2.3. 15% venta activos sector privado | 0 | 0 |
| 2.4. Disminución aportes por aplicación Art. 1° Decreto 461 del 22 de Marzo 2020 | 0 | |
| 2.4.1. 10% de ICLD | 0 | |
| 2.4.2. 20% de registro | 0 | |
| 2.4.3. 15% venta activos sector privado | 0 | |
| 2.5. Disminución aportes por aplicación Art. 1° Decreto 678 de 2020 | 0 | |
| 2.5.1. 10% de ICLD | 0 | |
| 2.5.2. 20% de registro | 0 | |
| 2.5.3. 15% venta activos sector privado | 0 | |
| 2.6. Disminución aportes por aplicación Art. 42° Ley 2063/2020 Art. 41 Ley 2159/2021 | 0 | 15.571 |
| 2.6.1. 10% de ICLD | 0 | 15.571 |
| 2.6.2. 20% de registro | 0 | 0 |
| 2.6.3. 15% venta activos sector privado | 0 | 0 |
| 3. Diferencia | 24.883 | 832 |

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

1. Estructura financiera

Al cierre de 2022 el Departamento del Huila presentó una disminución de los ingresos corrientes, especialmente en el Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares.

El aumento generalizado de los distintos tipos de gasto explicó este resultado al alza, donde la reactivación de la inversión y el mayor pago del servicio de la deuda registraron las mayores variaciones en la vigencia 2022.

En 2022 la firma Fitch Ratings mantuvo la calificación nacional de largo plazo en AA+ con perspectiva estable, destacando la dependencia baja sobre las transferencias nacionales, la dinámica positiva de sus ingresos fiscales, el control sobre su estructura de gastos, y la solidez de los pasivos y la liquidez.

2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas en 2021 para completar su proceso de ejecución en 2022 por \$19.335 millones y que correspondían \$1.909 millones a funcionamiento y \$17.426 a Inversión.

En la vigencia 2022 la entidad obligó el 95,51% de las reservas constituidas en la vigencia anterior.

Tabla 18.
Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales
Valores en millones de \$

| valores en millones de \$ | Vigencia | |
|------------------------------------|---------------|---------------|
| | 2021 | 2022 |
| Ejecutadas por funcionamiento | 871 | 1.909 |
| Ejecutadas por inversión | 33.421 | 17.426 |
| TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS | 34.292 | 19.335 |

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Las cuentas por pagar son coincidentes entre el acto administrativo y el reporte al FUT, con respecto a las reservas presupuestales hay diferencia ya que el valor en los actos administrativos es de 42.238 millones y en el FUT es de 41.406 millones.

3. Situación financiera del sector descentralizado

3.1. Empresas y Establecimientos Públicos

Las entidades descentralizadas (EDS)¹³ obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2022 por \$704.360 millones, monto 11,93% real superior al obtenido en la vigencia anterior y equivalente al 60,10% de los ingresos totales contabilizados por la Administración Central Departamental. Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por las empresas representaron el

¹³ Ver inventario en la sección II.

95,41% del total, y por los establecimientos públicos y otros el 4,58%. Las entidades de mayor tamaño eran la E.S.E. hospital departamental Hernando Moncaleano Perdomo – Neiva, E.S.E. Hospital Departamental San Antonio -Pitalito y E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul - Garzón, que registraron ingresos como proporción de los ingresos corrientes de la Administración Central superiores al 44,63%.

Además, las EDS ejecutaron en conjunto gastos de inversión por \$68.098 millones, equivalentes al 7.33% de los gastos de inversión comprometidos por la Administración Central. Cifras que demuestran la importancia del sector descentralizado en la prestación de servicios, del destacado rol que desempeñan en materia de ejecución de inversión pública en el departamento y del papel que podrían generar de cara a las necesidades de la económica.

Al cierre de 2022, las EDS del departamento registraron un superávit fiscal de \$114.944 millones, en contraste con la vigencia anterior cuando obtuvieron por \$68.023 millones. El déficit de los establecimientos públicos y otros¹⁴ (\$168 millones) fue compensado por el saldo positivo generado por las empresas (\$115.112 millones). El 90% del total contabilizó superávit (9 entidades), 10% déficit (1 entidad).

Los superávits más notorios, se presentaron en los Hospitales; E.S.E. hospital departamental Hernando Moncaleano Perdomo – Neiva, E.S.E. Hospital Departamental San Antonio -Pitalito y E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul - Garzón (Tabla 19).

En todo caso, generó déficit de forma recurrente (por tres vigencias consecutivas) el Instituto Departamental del Deporte Y La Recreación – INDERHUILA. Sin embargo, esta tan solo representó el 2,5% del total de ingresos del sector descentralizado, de manera que los riesgos asociados se encontraban acotados.

¹⁴ Que realizan actividades de gobierno.

Tabla 19.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas
Valores en millones de \$

| Nombre de Entidad | 2020 | 2021 | 2022 | Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central % |
|---|----------------|---------------|----------------|--|
| EMPRESAS | | | | |
| EMPRESA LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA | 2.320 | 1.254 | 1.109 | 2% |
| SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA - AGUAS DEL HUILA S.A . | 0 | 20.714 | 37.700 | 10% |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO - NEIVA | -61.043 | 40.914 | 32.513 | 33% |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO -PITALITO | 7.303 | 7.180 | 1.039 | 12% |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA -LA PLATA | -2.467 | -4.060 | 2.567 | 4% |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL -GARZON | -4.364 | 1.329 | 40.184 | 11% |
| SUB TOTAL EMPRESAS | -58.251 | 67.331 | 115.112 | 72% |
| ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS | | | | |
| INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL HUILA | 23 | 675 | 1.004 | 0% |
| INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - INDERHUILA | -4.237 | -1.114 | -4.143 | 2% |
| INSTITUTO FINANCIERO DEL HUILA - INFIHUILA | 2.436 | 1.130 | 2.634 | 1% |
| Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila (FONVIHUILA) | 0 | 0 | 336 | 0% |
| SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS | -1.778 | 691 | -168 | 3% |
| TOTAL GENERAL | -60.028 | 68.023 | 114.944 | 76% |

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Al tener en cuenta las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y venta de activos) para todas las entidades descentralizadas, así como el rezago presupuestal en las entidades que se rigen por el Decreto 115 de 1996, el sector descentralizado departamental contabilizó un resultado presupuestal superavitario por \$120.498 millones al cierre de 2022, explicado fundamentalmente por el resultado de Hospitales; E.S.E. hospital departamental Hernando Moncaleano Perdomo – Neiva, Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Huila - Aguas del Huila S.A. y E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul - Garzón (Tabla 20).

Tabla 20.
Resultado Presupuestal de Entidades Descentralizadas¹⁵
Valores en millones de \$

| Nombre de Entidad | Resultado Presupuestal |
|---|------------------------|
| EMPRESAS | |
| EMPRESA LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA | 1.373 |
| SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA - AGUAS DEL HUILA S.A . | 37.700 |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO - NEIVA | 32.513 |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO -PITALITO | 1.039 |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA -LA PLATA | 2.567 |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL -GARZON | 39.692 |
| SUB TOTAL EMPRESAS | 114.885 |
| ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS | |
| INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL HUILA | 1.004 |
| INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - INDERHUILA | 1.639 |
| INSTITUTO FINANCIERO DEL HUILA - INFIHUILA | 2.634 |
| Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila (FONVIHUILA) | 336 |
| SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS | 5.613 |
| TOTAL GENERAL | 120.498 |

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Adicionalmente, se encontró que en 2022 el 2,9% de los ingresos totales de las EDS se originó en transferencias / aportes del departamento. El nivel de dependencia fiscal de los establecimientos públicos fue del 44,77%, mientras que de las empresas del 0,9%. Un total de 2 entidades exhibió porcentajes de dependencia fiscal por encima del 60%, de las cuales 1 ha generado déficit fiscal recurrente en los últimos años (Tabla 21).

En relación con el endeudamiento público, ninguna entidad reportó deuda ni calificación de riesgo vigente.

¹⁵ En el caso de los Establecimientos Públicos y similares, se excluye del ingreso los créditos, los recursos del balance y la venta de activos; y del gasto no se tienen en cuenta las amortizaciones. Entre tanto, en las Empresas no se tienen en cuenta, en el ingreso, los créditos ni la venta de activos, y en el gasto, las amortizaciones.

Tabla 21.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas
Valores en millones de \$

| Nombre de Entidad | Transferencias / Ingresos Totales | Saldo Deuda / Ingresos Corrientes | Calificación de Riesgo |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| EMPRESAS | | | |
| EMPRESA LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA | 0,0% | 0,0% | |
| SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA - AGUAS DEL HUILA S.A . | 0,0% | 0,0% | |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO - NEIVA | 1,4% | 0,0% | |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO -PITALITO | 1,3% | 0,0% | |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA -LA PLATA | 0,7% | 0,0% | |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL -GARZON | 0,3% | 0,1% | |
| SUB TOTAL EMPRESAS | 0,9% | | |
| ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS | | | |
| INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL HUILA | 0,0% | 0,0% | |
| INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - INDERHUILA | 60,4% | 0,0% | |
| INSTITUTO FINANCIERO DEL HUILA - INFIHUILA | 0,0% | 0,0% | |
| Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila (FONVIHUILA) | 100,0% | 0,0% | |
| SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS | 44,7% | | |
| TOTAL GENERAL | 2,9% | | |

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Desde la perspectiva contable, para la vigencia 2022 las entidades descentralizadas contaban con \$1,3 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Como se puede apreciar en la Tabla 22, dos (2) entidades tenían problemas de liquidez, de (E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua -La Plata y el Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila (FONVIHUILA).

Los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra totalizaron \$73.139 millones al cierre de 2022 (Tabla 22), cifra equivalente al 10,38% del total de ingresos del sector descentralizado departamental (1,62 puntos porcentuales menos que en 2021). El 80,54% de dichas contingencias se encontraba concentrado en 2 entidades: la E.S.E. hospital departamental Hernando Moncaleano Perdomo – Neiva, y E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul – Garzón

Frente a la rentabilidad los resultados fueron favorables: 8 entidad registró margen Ebitda¹⁶ positivo y 2 No disponen de Información; mientras que, frente al resultado del

¹⁶ Medido como EBITDA como proporción de los ingresos operacionales. El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad o, dicho de otra forma, su efectividad o desempeño operativo.

ejercicio con respecto al patrimonio – ROE¹⁷ –, una entidad cerró con indicador negativo, 8 con positivo y 1 no dispone de información.

En síntesis, a nivel agregado el sector descentralizado departamental registró un resultado positivo, un nivel de dependencia fiscal moderado y fortaleza patrimonial. No obstante, en algunas entidades se detectaron problemas de liquidez, moderados montos de pasivos contingentes en contra, así como resultados adversos en términos de rentabilidad, que sugieren la necesidad de monitorear permanentemente a este tipo de entidades.

Tabla 22.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

| Nombre de Entidad | Indicadores de Liquidez | Indicadores de Endeudamiento | Pasivos Contingentes | Indicadores de Rentabilidad | |
|---|-------------------------------------|------------------------------|----------------------|---------------------------------------|---------------|
| | Activos Líquidos / Pasivo Corriente | Pasivo Total / Activo Total | | Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE) | Margen Ebitda |
| EMPRESAS | | | | | |
| EMPRESA LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA | 0,5 | 0,8 | 0 | -26% | 83% |
| SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA - AGUAS DEL HUILA S.A . | 0,6 | 0,8 | 0 | 18% | 5% |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO - NEIVA | 2,0 | 0,2 | 40.824 | 8% | 15% |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO -PITALITO | 2,7 | 0,1 | 6.730 | 5% | 14% |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA -LA PLATA | 0,2 | 0,1 | 7.502 | 15% | 24% |
| E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL -GARZON | 1,0 | 0,6 | 18.083 | 2% | 8% |
| SUB TOTAL EMPRESAS | | | 73.139 | | |
| ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS | | | | | |
| INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL HUILA | 2,1 | 0,2 | 0 | 19% | 11% |
| INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - INDERHUILA | 2,4 | 0,1 | 0 | 12% | N.D. |
| INSTITUTO FINANCIERO DEL HUILA - INFHUILA | 1,4 | 0,2 | 0 | 3% | 13% |
| Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila (FONVIHUILA) | 0,0 | 0,0 | 0 | N.D. | N.D. |
| SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS | | | 0 | | |
| TOTAL GENERAL | | | 73.139 | | |

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

4. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Departamento del Huila de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio

¹⁷ El ROE (por sus siglas en inglés, *Return On Equity*), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta) sobre el patrimonio, es el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.

de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en el componente sectorial de Prestación de Servicios. No obstante, aplicada la metodología de priorización no fue priorizada para iniciar la etapa de seguimiento.

El Departamento del Huila adelantó dos Fases en el marco de la Ley de Punto Final para la cual reportó una deuda consolidada de \$57.151 millones, aportó recursos por \$13.085 millones y la Nación Cofinanció \$44.012 millones.

Sector Educación

El Departamento del Huila fue calificado en aceptable en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2021, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no fue priorizado en 2022 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

5. Pasivos contingentes¹⁸

El Departamento del Huila reportó a 31 de diciembre de 2022, 2.046 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estiman pretensiones por \$334.903 millones.

Al compararla con la información reportada a 2021, se evidencia un incremento de 1.448 procesos los cuales generaron un aumento de \$97.880 millones en el monto de las pretensiones.

¹⁸ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 23.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
Valores en millones de \$

| TIPO DE PROCESO | No. Procesos | | Valor Total de las Pretensiones | | % Participación en Total de las Demandas | |
|---|--------------|-------------|---------------------------------|----------------|--|-------------|
| | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 |
| Acción de Grupo | 7 | 6 | 8.570 | 5.458 | 4% | 2% |
| Acción de Cumplimiento | 3 | 3 | 0 | 0 | 0% | 0% |
| Acción Popular | 32 | 37 | 0 | 0 | 0% | 0% |
| Acción de Tutela | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% |
| Acción de Simple Nulidad | 5 | 1 | 0 | 0 | 0% | 0% |
| Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho | 253 | 1660 | 40.521 | 135.234 | 17% | 40% |
| Acción Contractual | 28 | 27 | 83.556 | 85.167 | 35% | 25% |
| Acción de Reparación Directa | 135 | 141 | 95.247 | 97.980 | 40% | 29% |
| Acción de Lesividad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% |
| Ejecutivo Contractual | 10 | 11 | 627 | 681 | 0% | 0% |
| Ejecutivo Singular | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% |
| Ordinario Laboral | 124 | 158 | 8.495 | 10.377 | 4% | 3% |
| Administrativo de Cobro Coactivo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% |
| Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% |
| Otros | 1 | 2 | 6 | 6 | 0% | 0% |
| TOTAL | 598 | 2046 | 237.023 | 334.903 | 100% | 100% |

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Así las cosas, los procesos legales se convierten en un factor de riesgo moderado para las finanzas departamentales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

VI. Conclusiones y recomendaciones

En la vigencia 2022 el Departamento del Huila recaudó ingresos por \$976.823 millones, lo que significó una disminución con respecto a la vigencia anterior del 2% en términos reales con respecto a la vigencia 2021. El recaudo tributario creció 13% en términos reales frente a 2021. En contraste, se destaca la caída de las transferencias corrientes.

Al cierre de la vigencia, el departamento estableció compromisos de gasto con recursos distintos al SGR por \$1.055 billones, resultado que refleja un crecimiento de 18% en términos reales con respecto al año anterior. El aumento generalizado de los distintos tipos de gasto explicó este resultado al alza, donde la reactivación de la inversión y el mayor pago del servicio de la deuda registraron las mayores variaciones en la vigencia 2022.

El servicio de la deuda aumentó como consecuencia del mayor pago de amortizaciones asociado al vencimiento de periodos de gracia de créditos con la banca comercial. Durante la vigencia 2021 la administración central no comprometió recursos para el pago de bonos pensionales y cuotas partes pensionales o fondo de contingencias.

El saldo de la deuda pública al cabo de 2022 totalizó \$60.827 millones, representativos de una disminución de 11,55% respecto al reportado en 2021. El costo promedio de la deuda es de DTF.

En la vigencia 2022 Huila obtuvo déficit fiscal de \$78.714 millones, teniendo en cuenta que la entidad adicionó recursos del balance y disminuyó su endeudamiento, el cierre presupuestal fue superavitario en \$108.410 millones.

Según las cifras contables, la relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que en 2022 existían \$6.3 de activos por cada peso de pasivo.

En la vigencia 2022 cumplió el límite establecido legalmente para la relación entre los ingresos corrientes de libre destinación y los gastos de funcionamiento; se ajustó a las exigencias de límite de transferencias con destino a la Contraloría, contrario a lo sucedido con la Asamblea.

Para el cierre de 2022, las EDS del departamento registraron un superávit fiscal de \$114.944 millones, en contraste con la vigencia anterior cuando obtuvieron por \$68.023 millones. El déficit de los establecimientos públicos y otros.

Los procesos legales se convierten en un factor de riesgo moderado para las finanzas departamentales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

Los principales retos de la administración consistían en el fortalecimiento de la capacidad de generación de ingresos propios al potenciar el recaudo de ingresos tributarios, la búsqueda de eficiencia en la planeación y ejecución del presupuesto y la delineación de estrategias que le permitan al Departamento la generación de ahorro corriente de libre

destinación. En adición, la situación del sector descentralizado requiere por parte de la Administración Central la diligencia, prudencia y previsión correspondientes en aras de mitigar riesgos posibles y velar por la eficiencia del sector.

Departamento del Huila

Balance Financiero

Valores en millones de \$

| NOMBRE DE CONCEPTO | AÑO 2022 |
|---|------------------|
| INGRESOS TOTALES (sin financiación) | 976.823 |
| INGRESOS CORRIENTES | 927.229 |
| TRIBUTARIOS | 245.027 |
| NO TRIBUTARIOS | 82.000 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 600.202 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 49.594 |
| GASTOS TOTALES | 1.055.537 |
| FUNCIONAMIENTO | 102.297 |
| GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL | 12.495 |
| PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL | 0 |
| APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES | 8.221 |
| INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA | 4.206 |
| GASTOS DE INVERSIÓN | 928.318 |
| Educación | 609.317 |
| Salud y Protección Social | 82.477 |
| Vivienda, Ciudad y Territorio | 27.286 |
| Gobierno Territorial | 78.291 |
| Transporte | 37.543 |
| Inclusión Social y Reconciliación | 9.800 |
| Deporte y Recreación | 36.641 |
| Resto de Sectores | 22.581 |
| Disminución de Pasivos | 24.382 |
| DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL | -78.714 |
| FINANCIACIÓN | 187.124 |
| RECURSOS DEL CRÉDITO | -7.950 |
| Interno | -7.950 |
| Desembolsos | 0 |
| Amortizaciones - Principal | 7.950 |
| Externo | 0 |
| Desembolsos | 0 |
| Amortizaciones - Principal | 0 |
| Recursos del Balance | 195.074 |
| Disposición de activos | 0 |
| BALANCE PRIMARIO | 0 |
| DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO | 120.566 |
| RESULTADO PRESUPUESTAL | 0 |
| INGRESOS TOTALES (Incluye financiación) | 1.171.897 |
| GASTOS TOTALES (Incluye financiación) | 1.063.487 |
| DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL | 108.410 |

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.